

PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.190-2025

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DEL CONTRATO: 190-2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE TOCANCIPÁ	
CONTRATISTA:	CORPORACION COMPARTIR FUTURO "CORPOFUTURO"	
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ELABORACION, DIAGNOSTICO Y FORMULACION PARA EL REDISEÑO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE TOCANCIPA	
VALOR INICIAL:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$39.850.000) M/CTE	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	DOS (02) MESES	
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	21 DE DICIEMBRE DE 2025	

Entre los suscritos a saber de una parte el **INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE TOCANCIPÁ** (Cundinamarca), con NIT No. 832002349-2, entidad descentralizada representada legalmente por la Dra. **LUZ EMILCE MAMBUSCAY LOPEZ**, mayor de edad, con domicilio en el Municipio de Tocancipá, Cundinamarca, identificada con la cédula de ciudadanía número 21.022.664 expedida en Tocancipá, en su calidad de **DIRECTORA GENERAL**, nombrada mediante Decreto No 003 del 01 de enero de 2024 y posesionado ante el Alcalde Municipal de Tocancipá, según Acta de posesión No. 013, del 01 de enero de 2024, facultado para celebrar contratos de conformidad con lo consagrado en el Acuerdo 01 de 2014 emitido por la Junta Directiva del Instituto, y en ejercicio de la facultad conferida por la Ley 80 de 1993, para la suscripción del presente contrato el cual se registrá por lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y quien para efectos de suscribir el presente acto jurídico se denominará EL INSTITUTO por una parte y por **CORPORACION COMPARTIR FUTURO "CORPOFUTURO"**, quien en adelante se denominará **LA CONTRATISTA**; hemos convenido PRORROGAR el contrato **PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS-190-2025**, previa la siguientes:

CONSIDERACIONES:

1.	Que el 22 de septiembre de 2025, entre el INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE TOCANCIPÁ y CORPORACION COMPARTIR FUTURO "CORPOFUTURO", suscribieron el contrato de prestación No. 190-2025 cuyo objeto es la: "PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ELABORACION, DIAGNOSTICO Y FORMULACION PARA EL REDISEÑO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE TOCANCIPA"
2.	Que el contrato de prestación de servicios que se suscribió, cuenta con soporte presupuestal según el certificado de disponibilidad presupuestal inicial.
3.	Que la Dra. LUZ EMILCE MAMBUSCAY LOPEZ en su calidad de directora general funcionaria del INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE TOCANCIPÁ , en su calidad de supervisora del contrato de prestación de servicios No.190-2025, presentó solicitud de fecha 19/12/2025 la cual manifiesta los motivos que justifican la presente prórroga al referido contrato.
4.	Que el plazo de ejecución se pactó en la cláusula séptima plazo en el contrato, el cual se estableció por un término de DOS (02) MESES.
5.	Que el valor del contrato de Prestación de Servicios se pactó en la cláusula quinta del contrato, por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$39.850.000) M/CTE
6.	Que las prórrogas en contratos estatales, están reguladas por la Ley 80 de 1993 y modificadas por la Ley 1150 de 2007 y decretos posteriores.
7.	Que lo anterior implica plazo adicional, y se efectúa de común acuerdo con la finalidad de lograr de manera exitosa la ejecución total del alcance del contrato.

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:

Que en razón a las consideraciones señaladas y en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad, las partes convienen celebrar la presente prórroga al contrato de Prestación de Servicios No.190-2025 el cual se rige por las siguientes cláusulas:

PRIMERO – ADICIÓN	N.A.
SEGUNDO – PRÓRROGA	Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de prestación de Servicios No.190- 2025 por ONCE (11) DIAS CALENDARIO más, es decir, hasta el 30 DE DICIEMBRE DE 2025 , para lo cual la cláusula segunda quedará de la siguiente manera: CLÁUSULA SEPTIMA: PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será de DOS (02) MESES Y ONCE (11) DIAS CALENDARIO
TERCERO – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N.A.
CUARTA- FORMA DE PAGO	N.A.
QUINTA – DOCUMENTOS	Forman parte integral del presente documento y obliga jurídicamente a las partes 1) Solicitud y justificación de la adición y prórroga de fecha 19/12/2025 suscrito por la supervisora del contrato. 2) Solicitud de Certificado de disponibilidad presupuestal 3) Certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la presente adición.4.) Los demás documentos que directa o indirectamente se relacionen con la ejecución de esta.
SEXTA – PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:	La presente adición y prórroga se entiende perfeccionada en la fecha de suscripción del mismo por las partes y legalizado con la expedición del registro presupuestal por parte del EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE TOCANCIPÁ
SEPTIMA – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:	En lo demás, las cláusulas del contrato principal conservan su vigencia y alcance.

Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia se firma en EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE TOCANCIPÁ, Municipio de Tocancipá - Cundinamarca, en la fecha diecinueve (19) diciembre de 2025.

POR EL CONTRATANTE:	POR EL CONTRATISTA:
(Original Firmado)	(Original Firmado)
LUZ EMILCE MAMBUSCAY LOPEZ Directora General IMRD	CORPORACION COMPARTIR FUTURO "CORPOFUTURO" CONTRATISTA

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN			DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
	AAAA	MM	DD	
01	2024	09	13	Creación y Aprobación
ELABORÓ				
NOMBRES Y APELLIDOS			CARGO	
CLAUDIA LILIANA MORENO			CONTRATISTA	
JUAN PABLO MONTERO			CONTRATISTA	
REVISÓ				
NOMBRES Y APELLIDOS			CARGO	
LUZ EMILCE MAMBUSCAY LÓPEZ			Director General Entidad Descentralizada	
APROBÓ (LÍDER RESPONSABLE DEL PROCESO)				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA		
		AAAA	MM	DD
LUZ EMILCE MAMBUSCAY LÓPEZ	Director General Entidad Descentralizada	2024	08	12

